



DEPARTAMENTO DE
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500MPT/01200564
Resolución nº: 812/2020
Fecha Resolución: 02/07/2020

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

M.P. 12_2020. GENERACION CREDITO SEGÚN CONV Nº INEA/CEF/WiFi4EU/2-2019/017929-022476, "WiFi4EU, FOMENTO DE LA CONECTIVIDAD A INTERNET DE LAS COMUNIDADES LOCALES".

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos por un importe total de QUINCE MIL EUROS // 15.000,00 €// dentro del vigente Presupuesto 2.020 de esta Corporación.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente así como el informe de Intervención.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente por la concesión de subvención "WiFi4EU, FOMENTO DE LA CONECTIVIDAD A INTERNET DE LAS COMUNIDADES LOCALES" según Convenio con la Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes (INEA), con nº INEA/CEF/WiFi4EU/2-2019-017929-022476, en el marco del mecanismo "Conectar Europa", por importe de quince mil euros // 15.000 € //

VENGO EN RESOLVER:

Aprobar el expediente introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

INGRESOS.-	
PARTIDA	IMPORTE
797	Otras transferencias de la Unión Europea 15.000 €
GASTOS.-	
PARTIDA	IMPORTE
920/623	Subv. WiFi4EU, Fomento conectividad a Internet de las Comunidades Locales. 15.000 €.

GAFA 20000009 - Subv. WiFi4EU Conv. INEA/CEF/WiFi4EU/2-2019-017929-022476 -

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Código Seguro De Verificación:	Ms/97rHme/apKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	02/07/2020 10:56:02	
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ms/97rHme/apKR+ICw4EXg==			



AYUNTAMIENTO DE GELVES
INTERVENCION
GENERALES

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	Ms/97rHme/apKR+ICw4EXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	02/07/2020 10:56:02	
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ms/97rHme/apKR+ICw4EXg==			